



BANDO DE ALCALDIA

Debido a la propagación de casos de Covid-19 en nuestro municipio y a la espera de confirmar el alcance de la situación, una vez puesto en marcha el protocolo de rastreo y las pruebas pertinentes determinadas por las autoridades sanitarias, desde el Ayuntamiento se han adoptado una serie de medidas preventivas dirigidas a proteger la salud de nuestros vecinos.

En este sentido, desde el 1 de septiembre de 2020 y hasta nuevo aviso se establecen las siguientes disposiciones:

- Suspensión del mercadillo municipal.
- Precintado de parques infantiles.
- Cierre de la Casa de la Juventud.
- Las instalaciones de la Biblioteca municipal permanecerán abiertas en horario habitual únicamente para el préstamo de libros.
- Cierre de instalaciones deportivas.
- En las dependencias municipales no se atenderá presencialmente. Los servicios del Ayuntamiento se realizarán de forma telemática. Permanecerá abierto el registro de entrada, solicitando a los vecinos que las consultas las realicen preferentemente por vía telefónica o telemática, a través del registro de entrada disponible en la web castrodelrio.es/sede electrónica/trámites y en el teléfono 957372375 (esperar a que finalice la locución de extensiones para ser atendido).

Rogamos a la población que atienda de forma escrupulosa las recomendaciones sanitarias para evitar los contagios: reducir al máximo las reuniones familiares o sociales (recordamos que no se recomienda agrupaciones de más de 10 personas), usar mascarilla en interior y exterior de espacios públicos, así como establecimientos comerciales o de cualquier índole, mantener la distancia de seguridad y evitar aglomeraciones.

En los próximos días seguiremos valorando el mantenimiento de estas medidas o la adopción de nuevas, en función de la evolución de los acontecimientos.

En Castro del Río, firmado y fechado electrónicamente por el Alcalde.

Código seguro de verificación (CSV):

BE4E 39F8 4062 14BA 57A9



BE4E39F8406214BA57A9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 31/8/2020